



## MEMORIA JUSTIFICATIVA CONTRATO ABREVIADO

---

**Título del contrato: Contrato Festival de Títeres TITIRIQUECA 2024**

### **Apartado 1. CONFIGURACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

-Definición del objeto del contrato: El presente contrato tiene por objeto la contratación de x espectáculos de teatro de títeres para su realización en distintos parque de Azuqueca de Henares durante los meses de verano del presente año, siendo la denominación de este conjunto de actuaciones "Festival TITIRIQUECA 2024".

-Códigos CPV:

**92312100: Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas.**

**37513100: Teatros de títeres.**

La contratación de este servicio está comprendida dentro de las atribuciones del ayuntamiento, según se contempla en la LBRL 7/1085, en su artículo 25, apartado m) "Promoción de la cultura y equipamientos culturales".

### **Apartado 2. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Dada la insuficiencia de medios internos debido a que la entidad organizadora es un ayuntamiento y, por tanto, incapaz de crear y ofrecer contenidos por sí misma de la naturaleza del festival de títeres 'Titiriqueca', se hace necesario recurrir a la contratación externa.

### **Apartado 3. DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES**

División en lotes: NO

Justificación de la no división en lotes: Dificultad de la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico, justificada en que las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato no tienen sustantividad propia de manera que no es posible su utilización de manera separada, y dicha división dificultaría la puesta en marcha total del sistema.

Por ello, no procede la división en lotes, ya que la naturaleza del festival 'Titiriqueca' hace que éste conste únicamente de espectáculos de títeres, es decir, se ofrece un servicio de un único tipo, no de varios.

### **Apartado 4. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS**

Unidad promotora: Ayto. de Azuqueca de Henares, concejalía de Cultura.

Órgano destinatario del objeto del contrato:

Denominación: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, departamento de Cultura.

Dirección postal: Plaza Constitución 1, CP 19200 Azuqueca de Henares.

---

**Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

Plaza Constitución, 1, Azuqueca de Henares. 19200 Guadalajara. Tfno. 949348032. Fax: 949263490





### **Apartado 5. VALOR ESTIMADO**

Valor estimado: 7.800 euros

Método de cálculo del valor estimado: Precio de mercado. Presupuesto base de licitación (IVA excluido) 6.500 euros + inexistencia de prórrogas + porcentaje afectado por posibles modificaciones (20%) 1.300 euros = 7.800 euros.

### **Apartado 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Presupuesto (IVA excluido): 6.500 euros

10 % IVA: 650 euros

Presupuesto base de licitación: 7.150 euros.

Partida presupuestaria: 3340.227.15

### **Apartado 7. RÉGIMEN DE PAGOS**

Pago único, previa realización y recepción de conformidad de la totalidad del servicio.

### **Apartado 8. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**

Precio más bajo de licitación:

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la más económica de las ofertas presentadas (aquella que suponga mayor porcentaje de baja respecto al precio base de licitación), a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = \frac{\% \text{ de baja de la oferta} \times \text{puntuación máxima}}{\% \text{ de baja de la oferta más económica}}$$

### **Apartado 9. FECHAS Y CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO**

El festival se realizará en sábados, a las 20:30 de la tarde, comenzando el 6 de julio y finalizando el 10 de agosto. Con lo cual, serán 6 espectáculos: 6, 13, 20 y 27 de julio y 3 y 10 de agosto.

Los espectáculos deben ser variados, con diferentes compañías teatrales, con calidad y experiencia demostrable en su ámbito de trabajo. No se admitirán propuestas cuyos espectáculos, en su totalidad o alguno de ellos, incluyan faltas de respeto o discriminación de cualquier tipo.

El ayuntamiento facilitará la cobertura en cuanto a sillas, escenario y necesidades técnicas básicas, pero será el licitador el que deba aportar los espectáculos, el personal, y el equipo técnico necesario para cada función.

Si el contrato se perfecciona con posterioridad al 6 de julio de 2024, este eventual retraso tendrá como efecto una reducción del plazo de ejecución y, en consecuencia, de las prestaciones del contratista, dando lugar a una correlativa reducción del precio. En tal caso, el precio de adjudicación final se determinará en el acta que se suscriba por el responsable y el

---

## **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares**

Plaza Constitución, 1, Azuqueca de Henares. 19200 Guadalajara. Tfno. 949348032. Fax: 949263490





contratista.

**Apartado 10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

Se garantizará la paridad salarial en el personal que ejecuta el contrato, entre las mujeres, hombres y otros trabajadores con orientación sexual o identidad o expresión de género diferente a la comúnmente establecida y aceptada como mayoritaria.

**Apartado 11. PLAZO DE GARANTÍA**

3 meses desde la fecha de firma del contrato.

En Azuqueca de Henares, a 17 de junio de 2024

